PODER LEGISLATIVO

DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PODER LEGISLATIVO GUERRERO
06 NOV 2026
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Silvia HORA: 14:58 hrs.
L-003402

OFICIO: HCEG/LXIV/3.ER/PSA/076/2026.

ASUNTO: Se remite el Segundo Informe Anual de actividades Legislativas de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: a 06 de noviembre del 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 174, fracción VII y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito remitir a usted el Segundo Informe Anual de Actividades de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legislativos y administrativos conducentes, así como para su presentación ante el Pleno, en términos de la disposición legal citada.

Para tal efecto, se anexan dos ejemplares impresos del referido informe, así como un archivo en formato electrónico que contiene su versión digital.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las atribuciones de esta Comisión y dejar constancia de las actividades legislativas desarrolladas durante el periodo que se informa.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.

C.c.p. Archivo.

LXIV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL

DE LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

DEL PERIODO

SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2026



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIPUTADO

PANFILO SANCHEZ ALMAZAM

EDUCACIÓN | CIENCIA | TECNOLOGÍA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En sesión del Pleno del Congreso del Estado, celebrada el **24 de octubre de 2024**, se aprobó el **Acuerdo mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, quedando integrada la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** de la siguiente manera:



En el marco de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se formalizó la integración de la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología**, cuya Presidencia quedó a cargo del Diputado Pánfilo Sánchez Almazán, iniciando con ello los trabajos legislativos correspondientes a este órgano colegiado.

El **30 de octubre de 2024** se llevó a cabo la **instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con lo cual inició formalmente sus trabajos legislativos.



A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

I. De las iniciativas en materia de educación pública en el Estado;

II. Los relativos a los programas y acciones en materia de la educación que se imparte en el Estado, en todos sus niveles y modalidades;

III. Las iniciativas de Ley o Decreto relativas a las instituciones de enseñanza media superior y superior, y

IV. Las iniciativas en materia de ciencia y tecnología del Estado;

V. Los relativos al desarrollo y fomento de la investigación científica y tecnológica en el Estado de Guerrero; y

VI. Los demás análogos que, a juicio del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

MARCO JURÍDICO

El presente Informe Anual de Actividades de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se presenta con fundamento en los artículos 162, 163, 172, fracción XIV, 174, fracciones VII y IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en los que se establecen la naturaleza, funcionamiento, obligaciones de información, aprobación del informe anual o final de actividades y publicidad de los trabajos realizados por las Comisiones.

ÍNDICE

Fundamentación legal 3

Marco jurídico 4

1. Introducción 6

Naturaleza y función de la Comisión 6

Principios que orientaron el trabajo legislativo 6

Balance general de los asuntos atendidos 6

Principales temas atendidos 7

Trabajo coordinado con otras comisiones 7

Resultados y compromiso institucional 8

Contenido del informe 8

2. Asuntos turnados a la Comisión durante el Segundo Año Legislativo 9

3. Iniciativas y puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión 17

Trabajo legislativo y resultados generales 18

Agenda legislativa 20

Dictámenes más relevantes 21

Fortalecimiento del sistema educativo 21

Infraestructura educativa 27

Educación inclusiva 30

Ciencia y tecnología 33

Calidad educativa 37

4. Resultados de la coordinación legislativa 46

Asuntos estratégicos dictaminados en Comisiones Unidas 46

Galería de sesiones de Comisiones Unidas 52

Fortalecimiento de la participación cívica y la formación democrática 55

5. Reuniones y mesas de trabajo a favor de la educación 59

6. Conclusión general del informe 62

1. INTRODUCCIÓN

I. NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA COMISIÓN

En observancia de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura** desarrolló, durante el periodo que se informa, una labor permanente de estudio, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de los asuntos que le fueron turnados por el Pleno, contribuyendo al fortalecimiento del trabajo parlamentario y al perfeccionamiento del marco jurídico en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Los trabajos de esta Comisión se desarrollaron mediante la participación colegiada de sus integrantes, privilegiando el diálogo, el análisis responsable, la deliberación y la construcción de acuerdos, con el propósito de atender de manera objetiva y oportuna las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos sometidos a su conocimiento.

En este marco, la Presidencia de la Comisión tuvo a su cargo la conducción y coordinación de los trabajos, procurando generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones, el cumplimiento de las atribuciones legales y el fortalecimiento de la labor colegiada de este órgano legislativo.

II. PRINCIPIOS QUE ORIENTARON EL TRABAJO LEGISLATIVO

El quehacer de la Comisión se orientó bajo los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia, responsabilidad y técnica legislativa, teniendo como eje fundamental el derecho humano a la educación y la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos indispensables para el desarrollo integral y sostenible del Estado de Guerrero.

Bajo estos principios, cada asunto recibido fue objeto de análisis y valoración atendiendo a su contenido, alcance e impacto, procurando que las decisiones y propuestas formuladas por la Comisión respondieran a las necesidades de la comunidad educativa y a los retos que enfrenta el Estado en materia educativa, científica y tecnológica.

III. BALANCE GENERAL DE LOS ASUNTOS ATENDIDOS

Durante el **Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, comprendido por el Primer Periodo Ordinario, el Primer Periodo de Receso y el Segundo Periodo Ordinario, la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología recibió un total de 44 asuntos legislativos**, integrados por iniciativas de decreto, proposiciones con punto de acuerdo y diversos oficios institucionales turnados para su estudio y atención.

La atención de estos asuntos permitió desarrollar un trabajo legislativo responsable, sistemático y especializado, encaminado al análisis de propuestas orientadas a fortalecer el sistema educativo estatal, actualizar y perfeccionar el marco jurídico vigente, impulsar la investigación científica, promover el desarrollo tecnológico y contribuir a la construcción de políticas públicas acordes con las necesidades de la comunidad educativa guerrerense.

El conjunto de asuntos recibidos refleja la diversidad y amplitud de las materias que forman parte del ámbito de competencia de esta Comisión, así como la importancia que tienen la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo social y económico de Guerrero.

IV. PRINCIPALES TEMAS ATENDIDOS

Los asuntos analizados por la Comisión comprendieron diversos temas estratégicos para el desarrollo de la entidad, entre los que destacan:

- La actualización y fortalecimiento de la **Ley de Educación del Estado de Guerrero**.
- Las reformas y propuestas en materia de **ciencia, tecnología e innovación**.
- La **educación inclusiva**, la igualdad y la protección de los derechos humanos.
- La incorporación de **herramientas digitales e inteligencia artificial** en los procesos educativos.
- El fortalecimiento de los **programas de becas y apoyos estudiantiles**.
- La atención y mejoramiento de la **infraestructura educativa**.
- La **seguridad y protección civil** en los planteles escolares.
- La **prevención de la violencia escolar y el acoso escolar**.
- La protección de la **salud integral de niñas, niños y adolescentes**.
- La incorporación de acciones de **protección y cuidado del medio ambiente desde el ámbito educativo**.
- El fortalecimiento de la **educación media superior y superior**.
- Los asuntos relacionados con la **Universidad Autónoma de Guerrero**.
- La atención de las condiciones laborales del **magisterio y del personal de apoyo y asistencia a la educación**.
- Otros asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema educativo estatal y la garantía del derecho humano a la educación.

Esta diversidad temática permitió a la Comisión abordar los retos educativos desde una perspectiva integral, considerando no solamente los aspectos normativos, sino también las condiciones sociales, institucionales, científicas y tecnológicas que inciden en el desarrollo de la educación en Guerrero.

V. TRABAJO COORDINADO CON OTRAS COMISIONES

Asimismo, la Comisión participó en el análisis y atención de asuntos que, por su naturaleza y alcance, requirieron la intervención y coordinación con otras Comisiones y órganos legislativos.

Este trabajo conjunto permitió fortalecer el análisis de los asuntos mediante un enfoque integral e interdisciplinario, favoreciendo la construcción de acuerdos y la generación de propuestas legislativas que atendieran de manera transversal problemáticas relacionadas con la educación, la ciencia, la tecnología, la salud, los derechos humanos, la infraestructura y el desarrollo social.

La coordinación interinstitucional y legislativa constituyó, por tanto, un elemento relevante para el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a esta Comisión y para el adecuado desahogo de los asuntos de su competencia.

VI. RESULTADOS Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

Los trabajos desarrollados por la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** son resultado del esfuerzo institucional y colegiado de sus integrantes, así como de la coordinación con otras Comisiones, autoridades e instituciones vinculadas con las materias de su competencia.

Cada iniciativa analizada, dictamen elaborado, punto de acuerdo atendido, sesión celebrada y acción emprendida forma parte de un esfuerzo conjunto encaminado a fortalecer las instituciones educativas y contribuir a la construcción de un marco normativo que favorezca una educación de mayor calidad, incluyente, equitativa y acorde con los retos sociales, científicos y tecnológicos del siglo XXI.

VII. CONTENIDO DEL INFORME

El presente **Informe Anual de Actividades** da cuenta de las principales acciones, resultados y asuntos atendidos por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología durante el periodo que se informa, como expresión de su responsabilidad institucional y de su compromiso con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, personal educativo, comunidades escolares y, en general, con el desarrollo educativo, científico y tecnológico del Estado de Guerrero.

2. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

En las páginas siguientes se presenta de manera sistemática la relación de los asuntos turnados a esta Comisión. Durante el **Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, comprendido por el Primer Periodo Ordinario, el Primer Periodo de Receso y el Segundo Periodo Ordinario, la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología recibió un total de 44 asuntos legislativos**, integrados por iniciativas de decreto, proposiciones con punto de acuerdo y diversos oficios institucionales turnados para su estudio:

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO			
N/P	Fecha de Sesión (Presentación)	PRIMER PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO Asunto	**Turnado**
01	**09/08/2025**	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN MEDICA PREVENTIVA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRIORIZANDO ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN Y RIESGO EPIDEMIOLÓGICO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ,	**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
02	**17/08/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS, CONSULTAS Y ADECUACIONES NECESARIAS CON EL FIN DE CONTEMPLAR GRADUALMENTE LA INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO ASIGNATURA OFICIAL EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO: INCLUSIÓN QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE FORMA PROGRESIVA, INICIANDO CON CONTENIDOS BÁSICOS ADAPTADOS A CADA NIVEL ESCOLAR Y CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PEDAGÓGICA DEL PERSONAL DOCENTE, ASÍ COMO, EL ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GUERRERO. SUSCRITO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA,	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
03	01/10/2025	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LA URGENCIA QUE AMERITA LA JUSTICIA SOCIAL, ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE) Y DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS NO INCORPORADOS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), EN EL ESTADO DE GUERRERO, GARANTIZANDO: EL PAGO DE LOS ADEUDOS SALARIALES, SU REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LABORAL; SU INCORPORACIÓN GRADUAL AL FONE; LA INSTALACIÓN DE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL NACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y DE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS.SUSCRITO POR EL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.	**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO.**
04	01/10/2025	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE REPRESENTAN AL ESTADO DE GUERRERO A GESTIONAR, DE FORMA EFECTIVA Y OPORTUNA,	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

		RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE BECAS DIRIGIDO A TODAS Y TODOS LOS NIÑOS GUERRERENSES EN EDAD PREESCOLAR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN, PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECER SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, SENTANDO LAS BASES PARA UN FUTURO PROMETEDOR.. SUSCRITO POR EL **DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA.**	
05	**15/10/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS), PARA QUE ESTABLEZCAN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, ORIENTADAS A ANALIZAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONVENIO ESCUELAS AL CIEN, ASÍ COMO SUS IMPACTOS FINANCIEROS Y SOCIALES, IDENTIFICANDO ALTERNATIVAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAZO DE PAGO Y LA REESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA FINANCIERO, CON EL FIN DE MEJORAR LA MANIOBRABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LIBERAR RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN. SUSCRITO POR EL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
06	**21/10/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RESPETO ABSOLUTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DIGITAL QUE PERMITA A LAS Y LOS ESTUDIANTES REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN DE LAS BECAS QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LARGAS FILAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BRINDANDO UN PROCESO MÁS ÁGIL, ACCESIBLE Y EFICIENTE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.SUSCRITA POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
07	**21/10/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE CONSIDERE LA ELABORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DESTINADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "BECA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO". MODIFICANDO EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES DEL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO ESTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN, INCENTIVANDO EL MÉRITO Y LA PREPARACIÓN ACADÉMICA.SUSCRITA POR EL **DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO.**	**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**
08	**22/10/20-25**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO NÚMERO 178.SUSCRITA POR **LA MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
09	**22/10/2025**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, RECORRIENDO EN UNA FRACCIÓN SUBSECUENTE LA PRESENTE AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
10	**22/10/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO AL MUNICIPIO LIBRE, EXHORTA A LA CÁMARA FEDERAL DE DIPUTADOS PARA QUE EN LA ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE	**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE**

		PUEDA CONSIDERAR UN INCREMENTO DEL PRESUPUESTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LAS PREPARATORIAS POPULARES DEL ESTADO DE GUERRERO,SUSCRITA POR EL **DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ.**	**PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**
11	**11/11/2025**	INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 BIS; SE REFORMA EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12; SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20; SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 Y SU FRACCIÓN X, DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.SUSCRITA POR LA **DIPUTADA LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
12	**12/11/2025**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 15; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 82 BIS A LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.SUSCRITA POR LA **DIPUTADA LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
13	**12/11/2025**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7; EL ARTÍCULO 15 BIS Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JESÚS PARRA GARCÍA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
14	**12/11/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, EMITE ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INCORPORE EN SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2026, LA RECUPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTIL DE RECREACIÓN, CIENCIA Y CULTURA (CIRCYC) POR SU ALTO VALOR SOCIAL Y EDUCATIVO, SUSCRITO POR EL **DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
15	**18/11/2025**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY NÚMERO 593 DE APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE GUERRERO.SUSCRITO POR EL **DIPUTADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN ATENCIÓN A SU MATERIA**
16	**18/11/2025**	**INICIATIVA DE DECRETO** POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NÚMERO 076 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA PO LA **DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
17	**19/11/2025**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO (SEG), POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PARA QUE REACTIVE DE MANERA INTEGRAL LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA UN PROGRAMA ESTATAL DE REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, QUE INCLUYA, AL MENOS: UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LAS BIBLIOTECAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, PLAN DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, ACERVO, PERSONAL, HORARIOS, POR MENCIONAR ALGUNOS ASPECTOS.SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN.	**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y TRABAJO Y DE CULTURA.**

18	**13-ene-26**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 110 BIS A LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO			
19	**11-febrero-2026**	OFICIO SIGNADO POR EL **MAESTRO ADALID NAVA MORALES, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUERRERO,** CON EL QUE REMITE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS DEL XVIII PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A REALIZARSE EL 22 Y 23 DE ABRIL DEL 2026, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL APOYO DE ESTE HONORABLE CONGRESO A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHO EVENTO.	**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y A LAS COMISIONES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTA ÚLTIMA**
20	**18-febrero-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JESÚS PARRA GARCÍA**, POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE, EN EL PRESENTE PERÍODO DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS, GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS A LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO A EFECTO DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA LEY Y NO REQUIERAN A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES ACTAS DE NACIMIENTO "ACTUALIZADAS", TODA VEZ QUE TAL EXIGENCIA CONTRAVIENE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÍA GENERAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
21	**25-febrero-2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NÚMERO 1256 PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZAN.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO			
22	**03-marzo-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, A REFORZAR LA PRESENCIA OPERATIVA Y LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARTICULARMENTE DURANTE LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES.	**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
23	**10-marzo-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN,** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS PARA QUE INSTALEN UNA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
24	**10-marzo-2026**	INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

25	**10-marzo-2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44 BIS, DENTRO DEL CAPÍTULO VIII EDUCACIÓN INCLUSIVA, LAS FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 4; SE ADICIONA AL TÍTULO SEGUNDO SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL EL CAPÍTULO X DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 51 BIS, 51 TER, 51QUATER Y 51 QUINQUIES A LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO GUERRERO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISSANA RAMOS PINEDA.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
26	**11-marzo-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN RESPETO ABSOLUTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EL PROTOCOLO "MOCHILA SIN RIESGO", A FIN DE REALIZAR REVISIONES PREVENTIVAS DE MOCHILAS DE MANERA CONSENSUADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MADRES, PADRES O TUTORES Y AUTORIDADES ESCOLARES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PROMOVIENDO ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS.	**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
27	**17-marzo-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ACCIONES Y PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, TALES COMO TALLERES, CURSOS EXTRACURRICULARES, ESQUEMAS DE CAPACITACIÓN, U OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ORIENTADAS A FORTALECER EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS GUERRERENSES LOS CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES DE REACCIÓN, Y AUTOPROTECCIÓN ANTE FENÓMENOS NATURALES DE GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL DESDE EDADES TEMPRANAS.	**COMISIONES UNIDAS DE PROTECTION CIVIL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
28	**24-marzo-2026**	OFICIO SUSCRITO POR EL **MAESTRO JUAN DANIEL MARTÍNEZ LTO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**, CON EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2026, APROBADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT".	**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y EL DEPORTE Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
29	**24-marzo-2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
30	**24-marzo-2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43 Y UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA GARANTIZAR. LA CONTINUIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO-CULTURAL "ASÍ SOMOS". SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
31	**08-abril- 2026**	OFICIO SIGNADO POR EL **MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ AVILEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO,** CON EL CUAL SOLICITA APOYO DE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL XVIII PARLAMENTO ESTUDIANTIL "LOS ADOLESCENTES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD", A CELEBRARSE EL 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.	**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

32	**08-abril- 2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 812 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUERRERO; LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; Y LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL. SUSCRITA POR LA **DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ.**	**COMISIONES UNIDAS DE SALUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,**
33	**08-abril- 2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS LCAZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COADYUVE CON LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN GUERRERO EN LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECTA ESCOLAR 2026, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE FOMENTAR Y FORTALECER LOS VALORES HUMANITARIOS, LA SOLIDARIDAD Y LA UNIDAD SOCIAL DESDE LAS AULAS.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
34	**14-abril- 2026**	INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 BIS DE LA LEY NÚMERO 076 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL **DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
35	**15-abril- 2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 790 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES**.	**COMISIONES DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ATENCIÓN A SU MATERIA**
36	**28-abril- 2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA**, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO A IMPLEMENTAR UN ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO QUE SE GARANTICE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO, ASEGURANDO QUE LOS ALUMNOS CON TEA RECIBAN INSTRUCCIÓN ACADÉMICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DE LAS AULAS REGULARES, RECIBIENDO LOS APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS PARA SU APRENDIZAJE.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
37	**28-abril- 2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN**, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARQUITECTO ENRIQUE RAMÍREZ BARRIOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CONTINUIDAD, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN INMEDIATA A LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS O ABANDONADAS, PARTICULARMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS "REVOLUCIÓN SOCIAL", "AÑO DE JUÁREZ" Y "GENERAL HERMENEGILDO GALEANA", GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN EN CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

38	**05-mayo- 2026**	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE GUERRERO SE PERMITA EL USO DE UNIFORMES NEUTROS. SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS.**	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
39	**05-mayo- 2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA**, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA QUE LE CORRESPONDEN, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA UNA ESTRATEGIA DEFINITIVA PARA EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS ADEUDOS PENDIENTES A MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS.	**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
40	**05-mayo- 2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD.	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
41	**13-mayo- 2026.**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA**, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO PARA QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL (ELL).	**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
42	**20-mayo- 2026.**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO BULMARO TORRES BERRUM, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA Y DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN MECANISMO INTEGRAL, CALENDARIZADO Y CON SUFICIENCIA PRESUPUESTA! GARANTIZADA, PARA EL PAGO TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS MAESTROS JUBILADOS.	**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
43	**20-mayo- 2026.**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA OBDULIA NARANJO CABRERA**, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO (SEG) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA PROGRAMAS, CONTENIDOS CURRICULARES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR ANIMAL, DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.	**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**
44	**24-junio-2026**	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES,** CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "UN DÍA CON TU POLICÍA" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.	**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,**

Con ello, este informe constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad parlamentaria**, que permite dar a conocer a la sociedad guerrerense el trabajo realizado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

El trabajo colegiado con los integrantes de la comisión ha sido fundamental para garantizar que cada propuesta sea estudiada de manera exhaustiva y con un enfoque técnico y social pertinente, procurando siempre que las iniciativas legislativas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

3. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Trabajo legislativo de la Comisión

Durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología desarrolló un trabajo legislativo permanente, responsable y basado en el diálogo institucional, orientado al análisis, estudio y dictaminación de los asuntos turnados por el Pleno del Congreso del Estado.

Las actividades realizadas permitieron avanzar en la atención y resolución de **iniciativas, puntos de acuerdo y diversos asuntos legislativos**, privilegiando el trabajo colegiado, el consenso, el rigor técnico y el análisis responsable de las propuestas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del marco jurídico y de las políticas públicas en materia educativa, científica y tecnológica, en beneficio de las y los guerrerenses.

Como resultado de los trabajos desarrollados durante este periodo, la Comisión **dictaminó un total de 39 asuntos legislativos**, de los cuales **26 fueron atendidos por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y 13 mediante el trabajo de Comisiones Unidas**.

Para el desarrollo de estas actividades, se llevaron a cabo **5 sesiones ordinarias de la Comisión y 13 sesiones de Comisiones Unidas**, fortaleciendo el trabajo colegiado y la coordinación entre las distintas instancias legislativas, lo que permitió avanzar en el análisis, discusión y dictaminación de los asuntos turnados, contribuyendo así al fortalecimiento de la función legislativa y de las políticas públicas en materia de educación, ciencia y tecnología.

Resultados generales

39 asuntos dictaminados durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Estos resultados reflejan el compromiso permanente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología con una labor legislativa seria, responsable y orientada a construir mejores condiciones para el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología en Guerrero



Resultados del trabajo dictaminador de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Comisión desarrolló un trabajo permanente de análisis, estudio y dictaminación de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y diversos asuntos legislativos, fortaleciendo el marco jurídico educativo del Estado de Guerrero.

Como resultado del análisis técnico y jurídico de los asuntos turnados por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, la Comisión dictaminó **26 asuntos** legislativos, entre iniciativas de decreto, puntos de acuerdo y asuntos especiales, abordando temas estratégicos para el desarrollo educativo de Guerrero.

Los trabajos dictaminados comprendieron acciones encaminadas a fortalecer el marco jurídico en materia educativa; promover una educación incluyente y con perspectiva de derechos humanos; impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología; mejorar la infraestructura educativa; fortalecer la educación superior; ampliar los apoyos para estudiantes; atender a grupos en situación de vulnerabilidad; y promover mejores condiciones para el aprendizaje en todas las regiones del Estado.

En el concentrado siguientes se presenta de manera sistemática la relación de los asuntos dictaminados por esta Comisión. Durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura,

No.	Tipo de asunto	Tema principal	Promovente
1	Punto de Acuerdo	Actualización de la normatividad de los centros educativos con enfoque en derechos humanos	Dip. Marisol Bazán Fernández
2	Punto de Acuerdo	Atención integral a los Centros de Atención Múltiple (CAM)	Dip. Arturo Álvarez Angli
3	Iniciativa de Decreto	Reforma al artículo 82 de la Ley de Educación del Estado	Dip. Luissana Ramos Pineda
4	Punto de Acuerdo	Reapertura del nivel preescolar en los Centros de Atención Infantil	Dip. Jhobanny Jiménez Mendoza
5	Punto de Acuerdo	Estrategias para mejorar la calidad educativa y disminuir el rezago escolar	Dip. Ma. del Pilar Vadillo Ruiz
6	Iniciativa de Decreto	Reforma a la Ley de Infraestructura Física Educativa	Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
7	Punto de Acuerdo	Atención a la problemática educativa en la región Montaña	Dip. Erika Lorena Lührs Cortés
8	Iniciativa de Decreto	Reforma a los artículos 77 al 80 de la Ley de Educación	Dip. Pánfilo Sánchez Almazán
9	Punto de Acuerdo	Investigación sobre hechos ocurridos en la Escuela Primaria Encarnación Villanueva García	Dip. Juan Valenzo Villanueva
10	Punto de Acuerdo	Incorporación gradual de la Inteligencia Artificial en la educación básica	Dip. Alejandro Bravo Abarca
11	Punto de Acuerdo	Gestión de un programa integral de becas para niñas y niños en educación preescolar	Dip. Jhobanny Jiménez Mendoza
12	Punto de Acuerdo	Revisión y reestructuración del programa Escuelas al CIEN	Dip. Pánfilo Sánchez Almazán
13	Iniciativa de Decreto	Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero	Titular del Poder Ejecutivo del Estado
14	Iniciativa de Decreto	Reforma al artículo 14 de la Ley de Educación	Dip. Jhobanny Jiménez Mendoza

No.	Tipo de asunto	Tema principal	Promovente
15	Iniciativa de Decreto	Reformas para fortalecer el sistema educativo estatal	Dip. Leticia Rodríguez Armenta
16	Iniciativa de Decreto	Reformas sobre derechos educativos e inclusión	Dip. Leticia Rodríguez Armenta
17	Iniciativa de Decreto	Adiciones a la Ley de Educación para fortalecer derechos educativos	Dip. Jesús Parra García
18	Punto de Acuerdo	Recuperación y funcionamiento del Centro Infantil de Recreación, Ciencia y Cultura (CIRCYC)	Dip. Héctor Suárez Basurto
19	Iniciativa de Decreto	Educación ambiental y gestión integral de residuos en el sistema educativo	Dip. Arturo Álvarez Angli
20	Iniciativa de Decreto	Reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado	Dip. Leticia Mosso Hernández
21	Punto de Acuerdo	Eliminación del requisito de actas de nacimiento "actualizadas" para inscripciones escolares	Dip. Jesús Parra García
22	Punto de Acuerdo	Instalación de una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en Acapulco	Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
23	Iniciativa de Decreto	Educación inclusiva e igualdad sustantiva con perspectiva de género	Dip. Luissana Ramos Pineda
24	Iniciativa de Decreto	Continuidad y difusión del programa educativo-cultural "Así Somos"	Dip. Erika Isabel Guillén Román
25	Punto de Acuerdo	Impulso a la Colecta Escolar 2026 de la Cruz Roja Mexicana	Dip. Alejandro Carabias Icaza
26	Punto de Acuerdo	Atención integral para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Dip. Ana Lilia Botello Figueroa

AGENDA LEGISLATIVA

📚 Fortalecimiento del Sistema Educativo

- Reformas a la Ley de Educación
- **Reforma a la Ley Orgánica de la UAGro**
- Educación Básica

🏫 Infraestructura Educativa

- CAM
- Escuelas al CIEN
- Región Montaña
- Centros Infantiles

♿ Educación Inclusiva

- Autismo
- Igualdad Sustantiva
- Derechos Humanos
- Inclusión

🤖 Ciencia y Tecnología

- Inteligencia Artificial
- Universidad Rosario Castellanos
- Ciencia e Innovación

👩🏫 Calidad Educativa

- Becas
- Capacitación Docente
- Parlamento Estudiantil
- Programa "Así Somos"

DICTÁMENES MÁS RELEVANTES

Fortalecimiento del Sistema Educativo

Fortalece la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la mediación escolar para construir escuelas más seguras e incluyentes

Objetivo

Fortalecer la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero mediante la incorporación de los principios de igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como establecer mecanismos institucionales para prevenir y atender la violencia escolar, promover la resolución pacífica de conflictos mediante la mediación escolar y consolidar entornos educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

Síntesis

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología analizó y aprobó el dictamen que reforma el artículo 83 y adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 4, así como el artículo 83 Bis de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero, con el propósito de fortalecer la igualdad sustantiva y la protección de los derechos humanos en el ámbito educativo.

La reforma incorpora de manera expresa los conceptos de **igualdad sustantiva** y **perspectiva de género** como principios rectores del sistema educativo estatal; establece la obligación de que todas las instituciones educativas públicas y privadas cuenten con personal enlace en materia de igualdad de género, coordinado con las Unidades Multidisciplinarias de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación Guerrero; y fortalece la mediación escolar como mecanismo alternativo para la solución pacífica de conflictos, privilegiando el diálogo, la prevención de la violencia, la no discriminación y la construcción de una cultura de paz en beneficio de toda la comunidad educativa.

Beneficios para Guerrero

- Incorpora la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como principios rectores de la educación.
- Fortalece la prevención, atención y erradicación de la violencia y la discriminación en las escuelas.
- Establece enlaces de igualdad de género en las instituciones educativas para brindar atención y acompañamiento a la comunidad escolar.
- Impulsa la mediación escolar como mecanismo para resolver conflictos mediante el diálogo y la cultura de paz.
- Promueve ambientes escolares seguros, incluyentes, respetuosos y libres de violencia.
- Refuerza la protección de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, docentes y personal educativo.
- Contribuye a construir una educación basada en la igualdad, la inclusión y el respeto a la dignidad de todas las personas.

Refuerza la educación libre de violencia, la educación inclusiva y la conciencia ambiental en Guerrero

Objetivo

Fortalecer la Ley de Educación del Estado de Guerrero para garantizar entornos escolares seguros, incluyentes y libres de violencia; incorporar la perspectiva de género y la educación inclusiva; y promover la educación ambiental mediante acciones orientadas a reducir el uso de plásticos y fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente.

Síntesis

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología participó en el análisis y aprobación del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero, con el propósito de consolidar una política educativa integral basada en los derechos humanos, la inclusión y el desarrollo sostenible.

El dictamen incorpora medidas para prevenir, detectar y atender el acoso escolar mediante protocolos obligatorios y programas permanentes; reconoce el derecho a la educación inclusiva en escuelas regulares, con apoyos y ajustes razonables para estudiantes con discapacidad; establece la incorporación transversal de la perspectiva de género en planes, programas y contenidos educativos; y promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos en los entornos escolares, fomentando hábitos responsables de consumo, reciclaje y protección del medio ambiente. Con ello, se fortalecen los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a desarrollarse en espacios seguros, equitativos, accesibles y comprometidos con la sostenibilidad.

Beneficios para Guerrero

- Protege la integridad física, emocional y psicológica de niñas, niños y adolescentes.
- Establece protocolos obligatorios para prevenir y atender el acoso escolar.
- Garantiza una educación inclusiva para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.
- Incorpora la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en el sistema educativo.
- Fortalece la capacitación docente en inclusión, derechos humanos y prevención de la violencia.
- Promueve la cultura de paz, el respeto y la convivencia democrática en las escuelas.
- Fomenta la educación ambiental y la conciencia ecológica desde edades tempranas.
- Impulsa la reducción del uso de plásticos y la adopción de prácticas sustentables en los planteles educativos.
- Contribuye a la protección del derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible de Guerrero.

Consolida la cultura de paz y protege a la niñez frente a la violencia, la hipersexualización y la apología del delito en las escuelas

Objetivo

Fortalecer la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero para consolidar una cultura de paz y garantizar entornos escolares libres de violencia, mediante acciones orientadas a proteger a niñas, niños y adolescentes de contenidos que promuevan la hipersexualización de la infancia, la apología del delito y cualquier manifestación que vulnere su desarrollo integral, privilegiando el interés superior de la niñez y el respeto a los derechos humanos.

Síntesis

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología analizó y aprobó el dictamen que reforma el artículo 82 de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero para fortalecer la cultura de paz y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares.

La reforma fortalece la obligación de las autoridades educativas de promover una convivencia democrática basada en la igualdad, el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos y una vida libre de violencia. Asimismo, incorpora la prohibición de reproducir en las instituciones educativas música, imágenes, videos o realizar eventos que promuevan la hipersexualización de la infancia o la apología del delito, privilegiando actividades artísticas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral del alumnado. Con ello, se armoniza la legislación estatal con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y con el marco jurídico de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Beneficios para Guerrero

- Fortalece la cultura de paz y la convivencia democrática en los planteles educativos.
- Protege a niñas, niños y adolescentes frente a contenidos que promuevan la violencia, la hipersexualización y la apología del delito.
- Refuerza el derecho de las y los estudiantes a desarrollarse en entornos escolares seguros, respetuosos y libres de violencia.
- Impulsa la promoción de las artes, el deporte y la cultura como herramientas para el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.
- Armoniza la legislación estatal con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la protección integral de la niñez.
- Contribuye a prevenir conductas de riesgo y fortalecer la formación en valores, el respeto y la responsabilidad social desde las escuelas.

Impulsa la alimentación saludable y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en las escuelas de Guerrero

Objetivo

Armonizar la Ley de Educación del Estado de Guerrero con la legislación federal para garantizar entornos escolares saludables, regulando la preparación, distribución y venta de alimentos y bebidas en los planteles educativos, promoviendo hábitos de vida saludables y protegiendo el derecho de la niñez a una alimentación adecuada.

Síntesis

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología analizó y aprobó el dictamen que reforma los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero, con el propósito de fortalecer la salud alimentaria en los centros educativos.

La reforma incorpora disposiciones para supervisar la calidad nutricional de los alimentos y bebidas que se ofrecen en las escuelas, prohíbe la comercialización de productos con bajo valor nutricional y bebidas energizantes, impulsa el consumo de alimentos saludables y regionales, promueve la actividad física y fortalece la coordinación entre las autoridades educativas y de salud para prevenir el sobrepeso, la obesidad y otros problemas asociados con la mala alimentación, garantizando el interés superior de la niñez y el cumplimiento de la legislación nacional en la materia.

Beneficios para Guerrero

- Protege el derecho de niñas, niños y adolescentes a una alimentación saludable.
- Fortalece la prevención del sobrepeso, la obesidad y la desnutrición infantil.
- Promueve hábitos saludables y la activación física en las escuelas.
- Impulsa el consumo de alimentos nutritivos, regionales y agua potable.
- Armoniza la legislación estatal con la Ley General de Educación.
- Contribuye a construir escuelas más saludables, seguras e incluyentes.

GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL PERIÓDICO-CARTEL "ASÍ SOMOS..." COMO INSTRUMENTO PERMANENTE PARA FORTALECER LA IDENTIDAD, LA HISTORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE GUERRERO.

"Preservar nuestra historia regional es educar con identidad, fortalecer la memoria colectiva y formar generaciones orgullosas de sus raíces."

Objetivo

El dictamen tiene por objeto **garantizar la continuidad, preservación, actualización, difusión y aprovechamiento pedagógico del periódico-cartel "Así somos..."**, incorporándolo de manera expresa en la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero como una política educativa permanente. Con ello, se busca fortalecer la enseñanza de la historia regional, la

identidad guerrerense, la memoria histórica y la valoración del patrimonio cultural del estado, otorgando certeza jurídica a un programa que durante años ha contribuido a la formación de niñas, niños y adolescentes.

Principales reformas

- **Se adiciona un tercer párrafo al artículo 43** de la Ley Número 464 de Educación del Estado para establecer la obligación de la autoridad educativa de promover y garantizar la continuidad, difusión y aprovechamiento pedagógico del periódico-cartel **"Así somos..."**, como instrumento de divulgación histórica, cultural y educativa.
- **Se adiciona la fracción XVII al artículo 106**, facultando a la Secretaría de Educación Guerrero para publicar, actualizar, preservar, distribuir y garantizar el acceso al periódico-cartel en las instituciones educativas del estado, tanto en formato impreso como electrónico.
- **Se establecen artículos transitorios** que ordenan realizar las adecuaciones administrativas necesarias, asegurar la distribución del programa en las escuelas, proteger los derechos laborales del personal adscrito y garantizar su continuidad como política educativa institucional.

Beneficios

- Otorga **certeza jurídica** a un programa educativo y cultural con décadas de funcionamiento.
- Fortalece la **identidad guerrerense**, mediante la enseñanza de la historia regional, las tradiciones y el patrimonio cultural.
- Favorece la preservación y difusión de la memoria histórica de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades de Guerrero.
- Consolida una herramienta pedagógica que fortalece el aprendizaje significativo al vincular los contenidos educativos con el entorno local.
- Armoniza la legislación estatal con la Constitución, la Ley General de Educación y los instrumentos internacionales sobre derechos culturales y derecho a la educación.
- Garantiza la continuidad del programa mediante mecanismos institucionales de publicación, actualización, conservación y difusión, evitando que dependa exclusivamente de decisiones administrativas.

Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178.

Objetivo

Actualizar el marco jurídico de la Universidad Autónoma de Guerrero para establecer con claridad la duración de los cargos de las autoridades universitarias y de los órganos de gobierno, fortalecer la certeza en los procesos de elección y garantizar una adecuada armonización de la normatividad interna de la institución.

Principales reformas

- Se establece que los procesos de elección, nombramiento, remoción y revocación de mandato de las autoridades universitarias y de los órganos de gobierno se sujetarán a la Ley Orgánica, al Estatuto y a los reglamentos correspondientes.
- Se fija en **seis años** la duración del cargo de la persona titular de la Rectoría, de las Direcciones de las Unidades Académicas y de las y los Consejeros Universitarios y Académicos representantes del profesorado.
- Se establece una duración de **tres años** para las y los Consejeros Universitarios y Académicos representantes del estudiantado, conforme a su permanencia como estudiantes.
- Se prohíbe la reelección inmediata para los cargos previstos en la Ley.
- Se dispone que las autoridades universitarias permanecerán en funciones hasta que quienes las sustituyan rindan la protesta de ley, garantizando la continuidad institucional.
- Se establece la obligación del H. Consejo Universitario de armonizar el Estatuto, los reglamentos y demás disposiciones normativas en un plazo de ciento ochenta días naturales.

Beneficios

- Brinda mayor certeza jurídica en la integración y renovación de las autoridades universitarias.
- Consolida reglas claras para los procesos de gobierno de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Favorece la estabilidad institucional y la continuidad administrativa durante los procesos de transición.
- Fortalece la autonomía universitaria mediante un marco normativo actualizado y congruente.
- Impulsa la armonización de la legislación interna con las reformas aprobadas, contribuyendo a una gobernanza universitaria más eficiente y transparente.

Conclusión del eje 📚 Fortalecimiento del Sistema Educativo

Las reformas y acciones legislativas impulsadas en este eje reflejan el compromiso con la consolidación de un sistema educativo más sólido, incluyente y acorde con los desafíos actuales. Mediante la actualización del marco jurídico y el fortalecimiento de las instituciones educativas, se promovieron mecanismos orientados a mejorar la gobernanza, la calidad de los servicios educativos y la protección del derecho a la educación de las y los guerrerenses.

Cada una de las iniciativas y dictámenes presentados responde a la necesidad de contar con normas más eficientes, transparentes y pertinentes, que permitan fortalecer la planeación, la gestión y el desarrollo de la educación en el estado, privilegiando siempre el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El fortalecimiento del sistema educativo no solo implica adecuar las leyes a las nuevas realidades, sino también generar las condiciones institucionales que favorezcan una educación con mayor calidad, equidad e inclusión. En ese propósito, el trabajo legislativo desarrollado durante este periodo contribuye a consolidar un marco normativo que respalde el desarrollo integral de las comunidades escolares y el futuro de Guerrero.

Transición al siguiente eje

Fortalecer el sistema educativo requiere también garantizar que las escuelas cuenten con espacios adecuados para enseñar y aprender. Bajo esa premisa, el siguiente eje presenta las acciones legislativas encaminadas a impulsar una infraestructura educativa moderna, segura, incluyente y sustentable, como condición indispensable para mejorar la calidad de la educación en Guerrero.

🏫 Infraestructura Educativa

Modernización de la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero

Tipo de asunto: Dictamen con Proyecto de Decreto.

"Construyendo escuelas más seguras, tecnológicas, incluyentes y sustentables para las nuevas generaciones."

Objetivo

Actualizar el marco jurídico que regula la infraestructura física educativa en Guerrero para incorporar criterios de innovación tecnológica, accesibilidad, sustentabilidad ambiental, inclusión y resiliencia, fortaleciendo la calidad de los espacios destinados al aprendizaje.

Acción legislativa

Se dictaminó favorablemente la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, con el propósito de ampliar el concepto de infraestructura escolar hacia un modelo moderno e integral.

La reforma incorpora la **modernización** como un componente esencial de la infraestructura educativa, establece una **Política Pública Sectorial de Modernización Tecnológica y Sustentabilidad** y fortalece las atribuciones del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa para impulsar la actualización permanente de los planteles escolares.

Asimismo, se prevé que, de manera progresiva y conforme a la disponibilidad presupuestal, las escuelas cuenten con conectividad digital, aulas tecnológicas, mobiliario adecuado, sistemas de eficiencia energética y criterios de accesibilidad universal, además de promover proyectos de infraestructura sustentables y resilientes.

Principales avances de la reforma

- Incorpora el concepto de **modernización** dentro de la legislación en materia de infraestructura educativa.
- Establece una política pública para impulsar la transformación tecnológica y la sustentabilidad de los planteles escolares.
- Promueve la conectividad digital y la incorporación de herramientas tecnológicas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Integra criterios de accesibilidad universal, inclusión, seguridad estructural y resiliencia frente a fenómenos naturales.
- Impulsa la utilización de tecnologías sustentables, como sistemas de captación de agua pluvial, energías renovables e iluminación eficiente.
- Fortalece la planeación de los proyectos de infraestructura mediante diagnósticos participativos y mecanismos de evaluación de impacto.

Beneficios para Guerrero

- Favorece la creación de escuelas más seguras, modernas e incluyentes.
- Reduce la brecha tecnológica entre los centros educativos.
- Fortalece la calidad de los espacios destinados al aprendizaje.
- Promueve un uso más eficiente y sustentable de los recursos públicos.
- Contribuye a garantizar mejores condiciones educativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todas las regiones del Estado.

Impacto esperado

Esta reforma representa un paso significativo hacia la transformación de la infraestructura educativa en Guerrero, al establecer bases legales para impulsar escuelas con mejores condiciones físicas, mayor acceso a la tecnología, criterios de sostenibilidad ambiental y espacios accesibles para todas y todos. Con ello, se fortalece el derecho a una educación de calidad y se sientan las bases para responder a los desafíos presentes y futuros del sistema educativo.

Fortalecimiento del financiamiento para mejorar las escuelas de Guerrero

"Más recursos para construir, rehabilitar y equipar mejores espacios educativos."

Objetivo: Promover la revisión del esquema financiero del programa **Escuelas al CIEN** para liberar recursos destinados a la infraestructura educativa.

Principales beneficios

✔ Impulsa mayor inversión en escuelas públicas.

✔ Fortalece la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles.

✔ Promueve finanzas públicas más sostenibles para el sector educativo.

✔ Favorece la atención prioritaria de comunidades indígenas y afromexicanas.

✔ Contribuye a garantizar espacios educativos más seguros, dignos y de calidad.

Reactivación del servicio de educación preescolar en los Centros de Atención Infantil

"Impulsando mejores oportunidades educativas desde la primera infancia."

Objetivo: Evaluar la viabilidad de restablecer el servicio de preescolar en los Centros de Atención Infantil mediante criterios técnicos, jurídicos y presupuestales.

Principales beneficios

✔ Fortalece la atención integral de la primera infancia.

✔ Amplía las oportunidades de acceso a la educación preescolar.

✔ Respalda a las familias usuarias de los Centros de Atención Infantil.

✔ Promueve decisiones basadas en evidencia y participación social.

✔ Contribuye a una mejor planeación de la política educativa estatal.

Conclusión del eje 🏫 Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa constituye uno de los pilares para garantizar el derecho a una educación de calidad. Por ello, las acciones legislativas impulsadas durante este periodo se orientaron no solo a mejorar las condiciones físicas de los planteles, sino también a fortalecer el marco jurídico, promover mecanismos de financiamiento más eficientes e incorporar criterios de modernización, accesibilidad, inclusión y sustentabilidad.

Asimismo, se impulsaron acciones para atender las necesidades de sectores prioritarios, como las niñas y los niños de la primera infancia y las personas con discapacidad, reafirmando el compromiso de construir espacios educativos más seguros, dignos y funcionales para todas y todos.

Con estas acciones se contribuye a sentar las bases de un sistema educativo más sólido, equitativo y preparado para responder a los desafíos presentes y futuros de Guerrero, colocando a las y los estudiantes en el centro de las decisiones públicas.

Transición al siguiente eje

Contar con infraestructura educativa moderna, segura y funcional constituye una condición indispensable para mejorar la calidad de la enseñanza; sin embargo, el desarrollo del sistema educativo también exige garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan ejercer plenamente su derecho a la educación. Bajo esta premisa, el siguiente eje presenta las acciones legislativas orientadas a fortalecer la educación inclusiva, promoviendo condiciones de accesibilidad, equidad e igualdad de oportunidades para las y los estudiantes que requieren una atención educativa pertinente y especializada.

♿ Educación Inclusiva

Fortalecimiento de la inclusión y protección de los derechos de estudiantes con discapacidad

Tipo de asunto: Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

"Una educación incluyente comienza con el respeto, la igualdad y la eliminación de toda forma de discriminación."

Objetivo

Promover el respeto, la inclusión y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad dentro de los centros educativos, fortaleciendo las acciones institucionales para prevenir cualquier forma de discriminación o vulneración de sus derechos.

Acción legislativa

El Congreso del Estado aprobó un exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Guerrero para investigar los hechos relacionados con la presunta vulneración de los derechos de una estudiante con discapacidad auditiva en una escuela primaria del municipio de San Marcos y, en su caso, determinar las medidas administrativas y correctivas que correspondan.

Asimismo, se exhortó a fortalecer las políticas institucionales de inclusión educativa mediante programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos al personal directivo, docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas, con énfasis en derechos humanos, igualdad, no discriminación, atención a personas con discapacidad e interés superior de la niñez.

Beneficios para Guerrero

- Fortalece la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Promueve entornos escolares libres de discriminación y con igualdad de oportunidades.
- Impulsa la capacitación del personal educativo en materia de inclusión y derechos humanos.
- Favorece una cultura de respeto, empatía y atención adecuada a la diversidad.
- Contribuye a prevenir actos de exclusión y vulneración de derechos en las instituciones educativas.

Impacto esperado

Este acuerdo fortalece las acciones orientadas a consolidar un sistema educativo más incluyente, donde todas las personas puedan desarrollarse en un ambiente de respeto, igualdad y libre de discriminación. Asimismo, reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la protección del interés superior de la niñez y con la construcción de escuelas que reconozcan y valoren la diversidad como un principio fundamental de la educación.

Fortalecimiento de la atención educativa para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Tipo de asunto: Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

"Una educación inclusiva reconoce la diversidad y responde a las necesidades de cada estudiante."

Objetivo

Impulsar acciones que fortalezcan la atención educativa de niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), promoviendo entornos escolares accesibles, incluyentes y libres de discriminación que favorezcan su desarrollo integral y el pleno ejercicio de su derecho a la educación.

Acción legislativa

El Congreso del Estado aprobó un exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Guerrero para implementar acciones integrales de diagnóstico, atención e inclusión educativa en favor de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el nivel básico.

Entre las acciones propuestas destacan la capacitación permanente del personal docente y técnico educativo, la aplicación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas inclusivas, la adecuación de los procesos de evaluación conforme a las necesidades de cada estudiante y la implementación de protocolos de atención sensorial que contribuyan a generar entornos escolares seguros, accesibles e incluyentes.

Beneficios para Guerrero

- Fortalece la inclusión educativa de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.
- Promueve la capacitación permanente del personal docente y técnico educativo.
- Impulsa la aplicación de estrategias pedagógicas y evaluaciones acordes con las necesidades de cada estudiante.
- Favorece la creación de entornos escolares accesibles, seguros y respetuosos de la diversidad.
- Contribuye a garantizar el derecho a una educación inclusiva con enfoque de derechos humanos e interés superior de la niñez.

Impacto esperado

Este acuerdo fortalece las políticas de inclusión educativa al promover una atención especializada para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, favoreciendo condiciones que permitan su aprendizaje,

participación y permanencia en el sistema educativo. Asimismo, reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la construcción de escuelas que reconozcan la diversidad y garanticen igualdad de oportunidades para todas y todos.

Fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple (CAM)

"Espacios educativos accesibles e incluyentes para garantizar el derecho a la educación de todas y todos."

Objetivo: Evaluar las condiciones de infraestructura, equipamiento y operación de los Centros de Atención Múltiple para fortalecer la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

Principales beneficios

- ✔ Impulsa el mejoramiento de la infraestructura de los CAM.
- ✔ Promueve escuelas accesibles, seguras e incluyentes.
- ✔ Fortalece el equipamiento y las condiciones de operación.
- ✔ Favorece una mejor planeación de recursos humanos y materiales.
- ✔ Contribuye a garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Conclusión del eje ♿ Educación Inclusiva

La educación inclusiva constituye un principio fundamental para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando que todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso a oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad, respeto y dignidad.

Las acciones legislativas impulsadas durante este periodo reflejan el compromiso de fortalecer un sistema educativo que reconozca la diversidad como un valor y promueva entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes. Desde la protección de los derechos de estudiantes con discapacidad y el impulso de estrategias especializadas para la atención de niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista, hasta el fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple, cada una de estas acciones contribuye a eliminar barreras y a favorecer una participación plena en los procesos educativos.

Construir una educación verdaderamente inclusiva implica avanzar más allá del acceso a las aulas; significa garantizar las condiciones necesarias para que cada estudiante desarrolle su máximo potencial, con el acompañamiento, los apoyos y los ajustes que requiera. En ese propósito, el trabajo legislativo desarrollado reafirma el compromiso de promover políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto irrestricto a los derechos humanos, consolidando una educación que coloque a las personas en el centro de las decisiones y contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa e incluyente

Transición al siguiente eje

Consolidar una educación inclusiva implica garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad. No obstante, el fortalecimiento del sistema educativo también demanda impulsar herramientas que favorezcan el desarrollo del conocimiento, la innovación y el pensamiento científico como motores del progreso social. Bajo esta perspectiva, el siguiente eje presenta las acciones legislativas orientadas al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, reconociéndolas como elementos estratégicos para el desarrollo educativo, económico y social de Guerrero.

Eje de Ciencia y Tecnología

Innovación, conocimiento y desarrollo para transformar Guerrero

La ciencia, la tecnología y la innovación constituyen pilares fundamentales para construir un estado más competitivo, incluyente y preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación del capital humano representa una inversión estratégica para generar mayores oportunidades de bienestar, crecimiento económico y progreso social.

Con esta visión, desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se promovieron acciones legislativas encaminadas a modernizar el marco jurídico estatal, fortalecer las instituciones dedicadas a la investigación científica, impulsar la incorporación de tecnologías emergentes en el sistema educativo y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior.

Los dictámenes que integran este eje reflejan el compromiso de construir un Guerrero que apueste por el conocimiento como motor del desarrollo, promoviendo una ciencia más incluyente, una educación orientada a la innovación y mayores oportunidades para que las nuevas generaciones participen activamente en la transformación tecnológica del Estado.

Estas acciones consolidan una agenda legislativa que reconoce a la ciencia, la tecnología y la educación superior como instrumentos esenciales para fortalecer la competitividad, reducir las brechas de desigualdad y generar condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible de Guerrero.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 076 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

"Fortalecimos el marco jurídico de la ciencia, la tecnología y la innovación en Guerrero, promoviendo la igualdad sustantiva, la inclusión y el reconocimiento del talento como pilares del desarrollo científico y tecnológico del Estado."

Objetivo

Fortalecer el marco jurídico estatal en materia de ciencia, tecnología e innovación mediante la incorporación de un lenguaje incluyente y la transversalización de la perspectiva de género, promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

¿Qué se logró?

Se aprobaron reformas a la Ley Número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero para armonizarla con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género como eje transversal de las políticas públicas en la materia. Las modificaciones reconocen de manera expresa la participación de las mujeres en la generación de conocimiento científico, fortalecen el Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores, actualizan el lenguaje jurídico de la legislación y establecen la obligación de impulsar entornos científicos libres de discriminación, acoso y violencia de género. Asimismo, se fortalecen las atribuciones del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) para promover la igualdad sustantiva en todos sus programas y acciones.

Impacto legislativo

- Armoniza la legislación estatal con la Constitución y las leyes generales en materia de igualdad, derechos humanos y ciencia, tecnología e innovación.
- Incorpora la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como principios rectores de la política científica del Estado.
- Fortalece el Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores y moderniza la estructura normativa del COCYTIEG.
- Promueve la participación equitativa de mujeres y hombres en la investigación, el acceso a apoyos, becas, financiamientos y espacios de liderazgo científico.
- Establece medidas para prevenir la discriminación, el acoso y la violencia de género en los ámbitos académico, científico y tecnológico.

Beneficio para Guerrero

Esta reforma contribuye a construir un sistema de ciencia, tecnología e innovación más incluyente, equitativo y competitivo, generando mejores oportunidades para investigadoras e investigadores, fortaleciendo el desarrollo científico del estado y garantizando que el talento y la innovación se impulsen bajo principios de igualdad, respeto a los derechos humanos y justicia social.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN GRADUAL DE CONTENIDOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

"Impulsamos una educación con visión de futuro, promoviendo el análisis para incorporar la Inteligencia Artificial como una herramienta que fortalezca el aprendizaje, la innovación y el desarrollo de las nuevas generaciones de Guerrero."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, realice los estudios técnicos, pedagógicos, administrativos y presupuestarios necesarios para valorar la incorporación gradual y progresiva de contenidos relacionados con la Inteligencia Artificial en la educación básica.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado de Guerrero exhorta a las autoridades educativas estatal y federal a analizar la viabilidad de integrar contenidos de Inteligencia Artificial en los planes y programas de estudio de educación básica. La propuesta plantea que esta incorporación se realice de manera gradual, responsable y sustentada en estudios técnicos y pedagógicos, con el propósito de preparar a las niñas, niños y adolescentes para los desafíos de la transformación digital y el desarrollo tecnológico.

Impacto legislativo

- Impulsa la actualización del sistema educativo frente a los avances tecnológicos y la transformación digital.
- Promueve la formación de estudiantes con competencias digitales y pensamiento crítico desde la educación básica.
- Fortalece la vinculación entre la innovación tecnológica y las políticas públicas educativas.
- Fomenta una visión prospectiva de la educación, orientada a desarrollar habilidades para el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial.
- Promueve la coordinación entre los gobiernos estatal y federal para evaluar la incorporación de nuevos contenidos educativos conforme a criterios técnicos, pedagógicos y presupuestarios.

Beneficio para Guerrero

Este Acuerdo representa un paso hacia la modernización de la educación en Guerrero, al impulsar el análisis de herramientas innovadoras que fortalezcan la enseñanza y preparen a las nuevas generaciones para un entorno cada vez más digital. Asimismo, contribuye a reducir la brecha tecnológica, fomentar la innovación y desarrollar capacidades que favorezcan la competitividad, el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

 Impulso a la educación superior mediante la instalación de una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en Guerrero

Tipo de asunto: Punto de Acuerdo Parlamentario.

"Más oportunidades educativas para formar talento y construir el futuro de Guerrero."

Objetivo

Promover la ampliación de la oferta educativa de nivel superior en Guerrero mediante la instalación de una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el municipio de Acapulco, fortaleciendo el acceso a programas educativos orientados al conocimiento, la innovación y la formación profesional de las juventudes guerrerenses.

Acción legislativa

El Congreso del Estado aprobó un exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal, para realizar las gestiones necesarias que permitan establecer una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en Acapulco, Guerrero.

Esta acción busca fortalecer la cobertura educativa de nivel superior y generar nuevas alternativas de formación profesional vinculadas con áreas estratégicas del conocimiento, contribuyendo al desarrollo académico, científico y tecnológico de la entidad.

Beneficios para Guerrero

- Amplía las oportunidades de acceso a la educación superior para las y los jóvenes guerrerenses.
- Fortalece la formación profesional en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación.
- Contribuye a reducir las brechas educativas mediante una mayor cobertura académica.
- Impulsa la vinculación entre educación superior, conocimiento y desarrollo regional.
- Favorece la generación de talento especializado para atender los retos actuales del Estado.

Impacto esperado

La instalación de una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos representaría un avance significativo para fortalecer la educación superior en Guerrero, acercando nuevas oportunidades de formación y promoviendo una cultura basada en el conocimiento, la investigación y la innovación como elementos fundamentales para el desarrollo económico y social de la entidad.

Conclusión del eje

El trabajo legislativo desarrollado en materia de ciencia y tecnología refleja el compromiso de impulsar políticas públicas orientadas a fortalecer el conocimiento como motor del desarrollo de Guerrero. La modernización del marco jurídico, la promoción de nuevas herramientas tecnológicas en el ámbito educativo y el impulso a la ampliación de la oferta de educación superior constituyen acciones que responden a los desafíos de una sociedad en constante transformación.

Las reformas y acuerdos promovidos durante este periodo legislativo contribuyen a consolidar un ecosistema de innovación que favorece la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la igualdad de oportunidades y la formación de capital humano altamente capacitado, generando mejores condiciones para el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar de la población.

La ciencia, la tecnología y la innovación no representan únicamente áreas especializadas del conocimiento; son instrumentos estratégicos para construir un Guerrero con mayores oportunidades, capaz de enfrentar los retos del presente y del futuro mediante una educación de calidad, instituciones fortalecidas y una sociedad que haga del conocimiento la base de su desarrollo.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso de continuar promoviendo una agenda legislativa que impulse la innovación, fortalezca la educación superior y fomente el desarrollo científico y tecnológico como pilares fundamentales para la transformación y el progreso sostenible de Guerrero.

TRANSICIÓN AL EJE DE CALIDAD EDUCATIVA

Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación constituye un paso esencial para construir un Guerrero con mayores oportunidades de desarrollo; sin embargo, estos avances solo alcanzan su verdadero impacto cuando se reflejan en un sistema educativo capaz de garantizar una enseñanza de calidad, incluyente y pertinente.

Con esa visión, el trabajo legislativo no solo impulsó reformas para consolidar el desarrollo científico y tecnológico del estado, sino que también promovió acciones orientadas a fortalecer la educación en todos sus niveles, reconociendo que la calidad educativa es el principal instrumento para formar ciudadanas y ciudadanos preparados para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Bajo este enfoque, el siguiente eje reúne las iniciativas, dictámenes y acciones legislativas encaminadas a mejorar las condiciones de enseñanza, fortalecer a las instituciones educativas y

ampliar las oportunidades de aprendizaje para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes guerrerenses, consolidando una educación más equitativa, innovadora y con sentido humanista.

👩🏫 Calidad Educativa

Una educación de calidad para transformar el presente y construir el futuro de Guerrero

La educación de calidad constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el progreso social. Garantizar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en condiciones dignas implica fortalecer las instituciones educativas, mejorar los procesos de enseñanza, impulsar políticas públicas incluyentes y eliminar las barreras que limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Con esta visión, el trabajo legislativo impulsó acciones orientadas a fortalecer la calidad del sistema educativo mediante la mejora de la formación docente, la atención al rezago escolar, la actualización de la normatividad educativa, la recuperación de espacios para el aprendizaje, el fortalecimiento de programas de apoyo a estudiantes y la promoción de estrategias que favorezcan una educación más equitativa, humanista e incluyente.

Los dictámenes y acuerdos que integran este eje reflejan el compromiso de colocar a las y los estudiantes en el centro de las decisiones públicas, privilegiando su desarrollo integral, el respeto a sus derechos y la construcción de mejores condiciones para el aprendizaje en todas las regiones del Estado.

Fortalecer la calidad educativa significa invertir en el presente de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pero también construir las bases para un Guerrero con mayor desarrollo, justicia social y oportunidades para todas y todos.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SIN REQUISITOS ADMINISTRATIVOS INNECESARIOS

"Garantizar el acceso a la educación también significa eliminar barreras administrativas, privilegiando el derecho de las y los estudiantes a ingresar y permanecer en las aulas sin trámites innecesarios."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero para que, en los procesos de inscripción y reinscripción, no se condicione el acceso de las y los estudiantes a la presentación de actas de nacimiento actualizadas, observando lo dispuesto por la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado y privilegiando el derecho a la educación.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero para que emita o actualice los criterios administrativos aplicables a las instituciones educativas públicas y privadas incorporadas al sistema educativo estatal, evitando que se exija la presentación de actas de nacimiento con fecha reciente como requisito para la inscripción o reinscripción escolar.

Asimismo, se exhortó al Consejo Universitario, por conducto del Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que en sus procesos de ingreso y permanencia elimine este requisito administrativo, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente y privilegiando el acceso efectivo al derecho a la educación.

Impacto legislativo

- Protege el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a acceder y permanecer en el sistema educativo sin obstáculos administrativos.
- Garantiza la aplicación del artículo 40 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero respecto a la vigencia de las actas del Registro Civil.
- Promueve la simplificación de los procesos de inscripción y reinscripción en las instituciones educativas.
- Fortalece los principios de legalidad, igualdad y acceso efectivo a la educación.
- Favorece una administración educativa más eficiente, cercana y orientada al servicio de la comunidad escolar.

Beneficio para Guerrero

Este Acuerdo contribuye a eliminar prácticas administrativas que generan gastos y trámites innecesarios para las familias guerrerenses, facilitando el acceso y la permanencia de las y los estudiantes en las instituciones educativas. Con ello, se fortalece el ejercicio pleno del derecho a la educación y se promueve un sistema educativo más accesible, incluyente y centrado en las necesidades de la población.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA, LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO EN GUERRERO

"Una educación de calidad se construye fortaleciendo a las y los docentes, reduciendo las brechas de aprendizaje y brindando a cada estudiante las herramientas necesarias para desarrollar su proyecto de vida."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la Secretaría de Educación Guerrero para fortalecer las acciones, programas y estrategias dirigidas a mejorar la calidad educativa, reducir las brechas de aprendizaje, fortalecer la formación continua del personal docente y promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los estudiantes.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a las autoridades educativas federal y estatal a reforzar las políticas públicas orientadas a elevar la calidad de la educación en Guerrero. La propuesta impulsa el fortalecimiento de la capacitación y actualización permanente del personal docente, la implementación de estrategias para disminuir el

rezago educativo y el desarrollo de acciones de orientación educativa que favorezcan la construcción del proyecto de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, contribuyendo a una educación más equitativa, pertinente y de excelencia.

Impacto legislativo

- Promueve el fortalecimiento de la calidad educativa mediante acciones coordinadas entre los gobiernos federal y estatal.
- Impulsa la formación, capacitación y actualización continua del personal docente.
- Favorece la implementación de estrategias para reducir el rezago educativo y las brechas de aprendizaje.
- Promueve la orientación educativa como herramienta para el desarrollo integral y el proyecto de vida del alumnado.
- Reafirma el compromiso del Poder Legislativo con una educación de calidad, incluyente y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Beneficio para Guerrero

El fortalecimiento de la calidad educativa y de la formación docente contribuye a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, generando mayores oportunidades para que las y los estudiantes desarrollen sus conocimientos, habilidades y capacidades. Asimismo, las acciones dirigidas a combatir el rezago educativo y fortalecer la orientación escolar favorecen una educación más equitativa, capaz de responder a las necesidades de las comunidades y de impulsar el desarrollo humano y social del estado

PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO

"Garantizar el derecho a la educación implica actuar con responsabilidad, planeación y transparencia para que ninguna niña, niño o adolescente vea interrumpido su aprendizaje por causas que pueden prevenirse y atenderse oportunamente."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero para que informe sobre la situación que prevalece en la prestación del servicio educativo en la Región de la Montaña durante el ciclo escolar 2024–2025 y presente un plan de trabajo institucional con estrategias que fortalezcan la garantía del derecho a la educación en los ciclos escolares subsecuentes.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita a la Secretaría de Educación Guerrero un informe detallado sobre la cobertura de la plantilla docente, la suspensión de clases, el cierre de centros educativos y las causas que afectaron la prestación del servicio educativo en la Región de la Montaña durante el ciclo escolar 2024–2025. Asimismo, se exhorta a la dependencia a presentar un plan de trabajo que establezca estrategias para prevenir y atender

oportunamente las problemáticas que pudieran afectar el desarrollo del proceso educativo, garantizando la continuidad del aprendizaje y el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Impacto legislativo

- Fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la prestación del servicio educativo.
- Impulsa la planeación institucional para prevenir la interrupción de las actividades escolares.
- Promueve acciones orientadas a garantizar el derecho humano a la educación en regiones con mayores desafíos sociales y educativos.
- Favorece la continuidad del aprendizaje mediante estrategias de atención oportuna.
- Reafirma el compromiso del Poder Legislativo con una educación accesible, equitativa y de calidad para todas y todos.

Beneficio para Guerrero

Este Punto de Acuerdo contribuye a fortalecer la atención educativa en la Región de la Montaña, promoviendo acciones que permitan identificar oportunamente las problemáticas que afectan a las comunidades escolares y establecer estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo. Con ello, se busca reducir las desigualdades, mejorar las condiciones de aprendizaje y asegurar que niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente su derecho a una educación de calidad

ACUERDO PARLAMENTARIO PARA IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESCOLAR CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y BIENESTAR INTEGRAL

"Una educación de calidad comienza con escuelas que protejan la dignidad, los derechos humanos y el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero para que impulse la actualización de la normatividad reglamentaria de los centros educativos del estado, garantizando que su aplicación se encuentre alineada con los derechos humanos, el interés superior de la niñez, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de la salud física, psicológica y emocional de las y los estudiantes.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero a revisar y actualizar la normativa que regula el funcionamiento de los centros educativos. La finalidad es fortalecer un modelo educativo que promueva ambientes escolares seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos, privilegiando el desarrollo integral del alumnado y garantizando que las disposiciones escolares respondan a las necesidades actuales de la comunidad educativa.

Impacto legislativo

- Impulsa la actualización del marco normativo que regula la convivencia en los centros educativos.
- Promueve el respeto a los derechos humanos como principio rector de la educación.
- Fortalece la protección del interés superior de la niñez y adolescencia.
- Favorece entornos escolares que protejan la salud física, psicológica y emocional del alumnado.
- Contribuye a consolidar una cultura escolar basada en la inclusión, el respeto, la convivencia pacífica y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Beneficio para Guerrero

La actualización de la normatividad escolar permitirá que las instituciones educativas cuenten con reglas acordes con los principios constitucionales y los derechos humanos, favoreciendo ambientes de aprendizaje más seguros, respetuosos e incluyentes. Con ello, se fortalece la calidad educativa, se protege el bienestar integral del alumnado y se contribuye a la formación de una comunidad escolar basada en la cultura de paz, el respeto y la dignidad de las personas.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE RECREACIÓN, CIENCIA Y CULTURA (CIRCyC)

"Recuperar espacios dedicados a la ciencia, la cultura y el aprendizaje es invertir en el talento, la creatividad y el futuro de las niñas, niños y jóvenes de Guerrero."

Objetivo

Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Secretaría de Finanzas y Administración para que realicen los estudios técnicos, administrativos, presupuestarios y de viabilidad necesarios que permitan valorar la rehabilitación y reactivación del Centro Infantil de Recreación, Ciencia y Cultura (CIRCyC), así como prever los recursos correspondientes en los ejercicios fiscales subsecuentes, conforme a la disponibilidad financiera.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a las autoridades competentes a analizar la viabilidad de recuperar y poner nuevamente en funcionamiento el Centro Infantil de Recreación, Ciencia y Cultura (CIRCyC), un espacio diseñado para fortalecer el aprendizaje, la divulgación científica y el desarrollo integral de la niñez y juventud guerrerense. Asimismo, se promueve que, de resultar técnica y financieramente viable, se contemplen los recursos necesarios para su rehabilitación en futuros presupuestos estatales.

Impacto legislativo

- Impulsa la recuperación de espacios públicos dedicados a la educación, la ciencia y la cultura.

- Promueve el aprendizaje interactivo y el acercamiento de niñas, niños y jóvenes al conocimiento científico.
- Fortalece la coordinación entre las autoridades educativas y financieras para la planeación de proyectos estratégicos.
- Incentiva la inversión pública en infraestructura educativa y de divulgación científica.
- Contribuye al fortalecimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la infancia y la juventud.

Beneficio para Guerrero

La rehabilitación y reactivación del CIRCyC representa una oportunidad para fortalecer la educación no formal y la cultura científica en Guerrero, ofreciendo a las nuevas generaciones un espacio de aprendizaje, creatividad, experimentación e innovación. Con ello, se fomenta el interés por la ciencia y la tecnología, se complementa la formación académica y se generan entornos que favorecen el desarrollo integral de la niñez y la juventud.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BECAS DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

"Invertir en la educación de la primera infancia es sembrar las bases de un Guerrero con mayor igualdad, mejores oportunidades y un futuro más prometedor para nuestras niñas y niños."

Objetivo

Exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, durante el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, considere la asignación de recursos suficientes destinados a fortalecer los programas integrales de becas para niñas y niños guerrerenses en edad preescolar.

¿Qué se logró?

Se aprobó un Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a valorar la asignación de mayores recursos para fortalecer los programas de becas dirigidos a niñas y niños de educación preescolar. La propuesta busca garantizar mejores condiciones para el acceso y la permanencia escolar desde la primera infancia, privilegiando el interés superior de la niñez y contribuyendo a disminuir las desigualdades educativas que afectan a las familias guerrerenses.

Impacto legislativo

- Promueve el fortalecimiento de las políticas públicas de apoyo económico para la educación inicial y preescolar.
- Impulsa la igualdad de oportunidades desde los primeros años de formación educativa.
- Contribuye a disminuir las brechas de desigualdad social y educativa.
- Fortalece la coordinación entre los ámbitos estatal y federal para impulsar mayores recursos destinados a la educación.

- Reafirma el compromiso de colocar el interés superior de la niñez como principio rector de las decisiones públicas.

Beneficio para Guerrero

El fortalecimiento de los programas de becas para la educación preescolar representa una herramienta fundamental para favorecer la permanencia escolar, aliviar la carga económica de las familias y generar mejores oportunidades de desarrollo para las niñas y los niños guerrerenses. Invertir en la educación desde la primera infancia significa construir bases sólidas para una sociedad más equitativa, preparada y con mayores posibilidades de desarrollo humano.

Conclusión del eje

Las acciones legislativas impulsadas en materia de calidad educativa reafirman el compromiso de fortalecer un sistema educativo más incluyente, equitativo y orientado al desarrollo integral de las personas. Garantizar el acceso a la educación, mejorar los procesos de enseñanza, fortalecer la formación continua del personal docente, actualizar la normatividad escolar y promover mejores condiciones para el aprendizaje representan acciones fundamentales para consolidar una educación con sentido humanista y de excelencia.

Los dictámenes y acuerdos promovidos durante este periodo legislativo reflejan una visión que reconoce a la educación como el principal instrumento para reducir desigualdades, ampliar oportunidades y fortalecer el desarrollo social de Guerrero. Asimismo, evidencian la importancia de impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades escolares y contribuyan a la formación de generaciones mejor preparadas para enfrentar los retos del presente y del futuro.

La construcción de una educación de calidad requiere del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno, las instituciones educativas y la sociedad. Por ello, este eje representa el compromiso permanente de continuar promoviendo iniciativas y acciones que fortalezcan el derecho a la educación, mejoren las condiciones de enseñanza y aprendizaje, y consoliden un sistema educativo más justo, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos los guerrerenses.



Galería fotográfica de las sesiones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

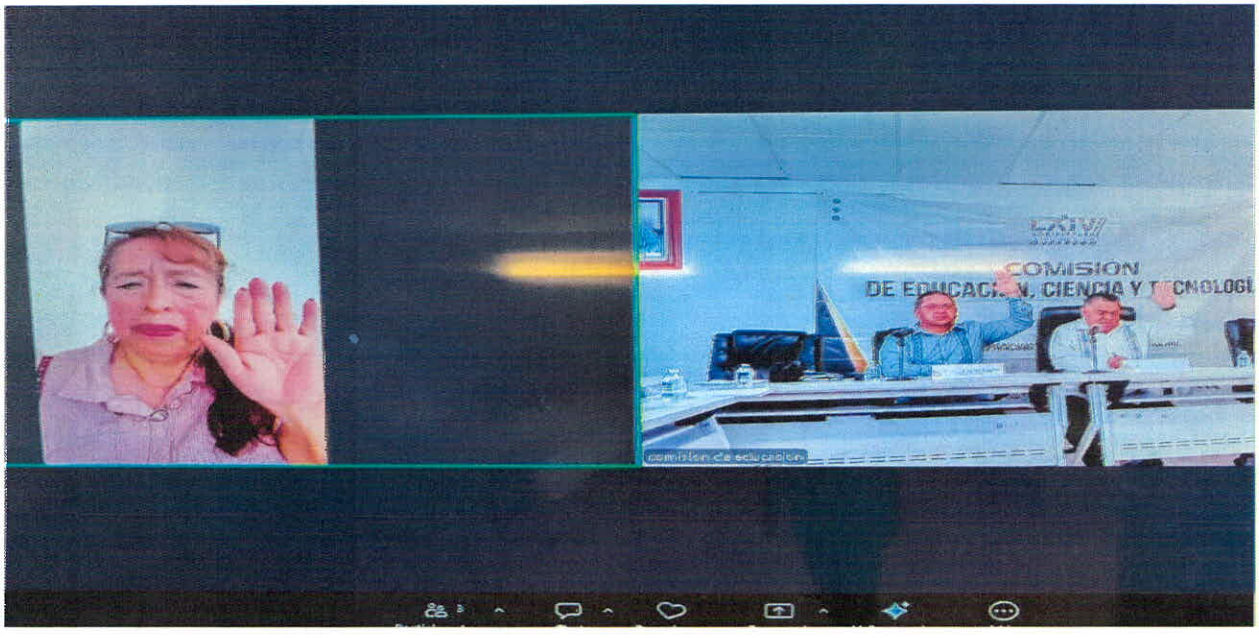
19 de noviembre del 2025, Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.



17 de Marzo 2026, Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.



Miércoles 27 de mayo del 2026, Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología,



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resultados de la Coordinación Legislativa

Resultados de la Coordinación Legislativa

La construcción de acuerdos entre comisiones legislativas fortalece el proceso parlamentario y permite atender los asuntos públicos desde una perspectiva multidisciplinaria. Durante el Segundo Año Legislativo, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología consolidó una agenda de trabajo coordinada con diversas instancias del Honorable Congreso del Estado, impulsando el análisis, discusión y dictaminación de asuntos estratégicos vinculados con la educación, la salud, la seguridad, la cultura, el presupuesto y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Este trabajo colaborativo permitió generar consensos, enriquecer el análisis técnico-legislativo y fortalecer las decisiones parlamentarias mediante la participación de nueve instancias legislativas, reflejando el compromiso institucional con una agenda integral en beneficio de las y los guerrerenses.

"El diálogo, la coordinación y la construcción de consensos fortalecen la función legislativa y generan mejores resultados para la sociedad guerrerense."

ASUNTOS ESTRATÉGICOS DICTAMINADOS EN COMISIONES UNIDAS

EDUCACIÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Salud bucodental preventiva para fortalecer el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

"Prevenir desde la infancia es garantizar una mejor salud, mayor bienestar y mejores oportunidades de aprendizaje para las futuras generaciones."

Objetivo

Incorporar la **salud bucodental preventiva** como una política pública permanente en Guerrero, mediante la armonización de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Educación y la Ley de Salud del Estado, fortaleciendo la coordinación entre autoridades, instituciones educativas, familias y servicios de salud para promover hábitos preventivos y garantizar el derecho a la salud integral de la niñez.

Principales reformas

- **Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
  - Se incorpora la **salud bucodental** como parte del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.
  - Se establece la obligación de madres, padres o tutores de realizar **revisiones preventivas al menos cada seis meses**.
- **Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero**
  - Se reforma el artículo 69 para incorporar la **salud bucodental** dentro de las acciones de orientación dirigidas a madres, padres y tutores, promoviendo hábitos saludables desde el ámbito escolar.
- **Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero**
  - Se faculta a la Secretaría de Salud para implementar campañas de educación, prevención y revisiones periódicas en coordinación con la Secretaría de Educación y los municipios.
  - Se incorporan atribuciones para que los ayuntamientos impulsen acciones de promoción y prevención de la salud bucodental en beneficio de la población infantil y adolescente.

Beneficios

- Fortalece el **derecho a la salud integral** de niñas, niños y adolescentes mediante un enfoque preventivo.
- Promueve hábitos permanentes de higiene bucal desde la educación básica y el entorno familiar.
- Favorece la coordinación entre los sectores **educación, salud y gobiernos municipales** para desarrollar campañas preventivas.
- Contribuye a disminuir la incidencia de caries y enfermedades periodontales, mejorando la calidad de vida y el desempeño escolar.
- Armoniza la legislación estatal con los principios constitucionales, el interés superior de la niñez y los estándares nacionales e internacionales en materia de salud y

Fortalecimiento de las Becas "Ignacio Manuel Altamirano" para estudiantes con excelencia académica

"Impulsa el talento de estudiantes en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las becas, la excelencia académica y el acceso a oportunidades nacionales e internacionales."

Objetivo. Exhortar a la Secretaría de Bienestar del Estado para que, en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico para Estudiantes de Nivel Básico en Situación de Vulnerabilidad **"Becas Ignacio Manuel Altamirano"**, se priorice a estudiantes con excelencia académica que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica, fortaleciendo sus oportunidades de desarrollo educativo.

Principales acciones:

- Priorizar el otorgamiento de becas a estudiantes de mayor vulnerabilidad con alto desempeño académico.
- Impulsar su participación en Olimpiadas Nacionales del Conocimiento y en estancias nacionales e internacionales de investigación.
- Solicitar un informe detallado sobre el ejercicio presupuestal y el padrón de beneficiarios del programa correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Impacto esperado. Este dictamen promueve la igualdad de oportunidades mediante el reconocimiento al mérito académico, favoreciendo la permanencia escolar, el desarrollo del talento estudiantil y la formación de una nueva generación de jóvenes con mayores oportunidades de crecimiento académico y científico.

Regularización laboral del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y docentes no incorporados al FONE

"Impulsa la regularización laboral y la incorporación gradual del personal educativo al FONE, fortaleciendo la certeza jurídica, los derechos laborales y la calidad de la educación en Guerrero."

Objetivo. Exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que atienda de manera prioritaria la situación laboral del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y de las maestras y maestros del Estado de Guerrero que aún no se encuentran incorporados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Principales acciones:

- Promover la regularización administrativa y laboral del personal educativo.
- Impulsar su incorporación gradual al FONE para garantizar certeza jurídica y estabilidad laboral.
- Solicitar la instalación de una mesa interinstitucional con la participación de autoridades federales y estatales para dar seguimiento a la atención de esta problemática.

Impacto esperado. Este dictamen fortalece la justicia laboral para el personal educativo, contribuye a la estabilidad de los trabajadores de la educación y favorece un sistema educativo con mejores condiciones para garantizar la continuidad y calidad del servicio público en Guerrero.

Reactivación y modernización de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas

"Impulsa la reactivación y modernización de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, fortaleciendo el acceso a la lectura, la educación, la cultura y la inclusión en Guerrero."

Objetivo. Exhortar a las autoridades estatales, federales y municipales a emprender una estrategia integral para la reactivación, fortalecimiento y modernización de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a la lectura, la educación y la cultura.

Principales acciones propuestas:

- Elaborar un **Programa Estatal de Reactivación y Modernización** de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, sustentado en un diagnóstico de infraestructura, acervo bibliográfico, personal, horarios y condiciones de operación.
- Incorporar en el **Presupuesto de Egresos 2026** recursos específicos para el mantenimiento, equipamiento tecnológico, modernización de espacios y actualización de acervos.
- Exhortar a los **84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres** para fortalecer las bibliotecas bajo su resguardo mediante la asignación de personal, recursos y condiciones de accesibilidad, inclusión y seguridad.
- Solicitar el respaldo técnico de la **Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México**, mediante capacitación, dotación de acervos físicos y digitales y coordinación institucional.
- Impulsar la instalación de una **Mesa Interinstitucional Permanente** que dé seguimiento a la implementación de las acciones y evalúe, mediante indicadores, los avances en el acceso a la lectura y el fortalecimiento de la cultura en Guerrero.

Impacto esperado. Este Punto de Acuerdo busca recuperar las bibliotecas públicas como espacios estratégicos para el aprendizaje, la formación ciudadana y la inclusión social, fortaleciendo la infraestructura cultural del estado y promoviendo mejores oportunidades de acceso al conocimiento para niñas, niños, jóvenes y la población en general.

Fortalecimiento de la prevención y detección oportuna del cáncer infantil en escuelas de educación básica

"Fortalece la prevención y detección oportuna del cáncer infantil en las escuelas, protegiendo la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, especialmente en las comunidades más vulnerables."

Objetivo. Exhortar a las autoridades de salud y educación de los ámbitos federal y estatal para fortalecer, de manera coordinada, las acciones de salud escolar orientadas a la prevención y detección oportuna del cáncer infantil y otras enfermedades de alta especialidad en niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Principales acciones:

- Reforzar los programas de salud escolar mediante estrategias de prevención, orientación médica y detección temprana.
- Priorizar la atención en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.
- Promover la capacitación del personal educativo y de salud, así como la canalización oportuna de los casos detectados.
- Aprovechar la infraestructura y los recursos institucionales existentes para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Impacto esperado. Este Acuerdo Parlamentario fortalece la coordinación entre los sectores salud y educación para proteger el bienestar de la niñez, impulsar la atención preventiva y favorecer el diagnóstico oportuno de enfermedades de alta especialidad, contribuyendo a garantizar el derecho a la salud y el interés superior de niñas, niños y adolescentes en Guerrero.

ESCUELAS SALUDABLES

Formación en protección civil para niñas, niños y adolescentes de educación básica

"Promueve una cultura de prevención y resiliencia en la niñez, mediante la formación en protección civil para fortalecer la seguridad de las comunidades escolares."

Objetivo. Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado para que, de manera coordinada, diseñen e implementen un programa interinstitucional de formación en protección civil dirigido al alumnado de educación básica.

Principales acciones:

- Desarrollar talleres lúdicos y cursos complementarios sobre prevención, gestión de riesgos y actuación ante emergencias.
- Garantizar que los contenidos cuenten con viabilidad técnica y pedagógica, adecuados a la edad y nivel educativo de las y los estudiantes.
- Fortalecer la coordinación entre las autoridades educativas y de protección civil para promover acciones permanentes de capacitación.

Impacto esperado. Este Punto de Acuerdo busca fortalecer la cultura de la prevención desde la infancia, dotando a niñas, niños y adolescentes de conocimientos y habilidades para actuar ante situaciones de riesgo, contribuyendo a la protección de su integridad física y a la construcción de comunidades más resilientes.

ESCUELAS SEGURAS

Fortalecimiento del Protocolo "Mochila sin Riesgo" para la prevención de la violencia escolar

"Fortalece la prevención de la violencia escolar mediante la implementación del Protocolo 'Mochila sin Riesgo', promoviendo entornos educativos seguros, pacíficos y respetuosos de los derechos de la niñez."

Objetivo. Exhortar a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para fortalecer la implementación del Protocolo **"Mochila sin Riesgo"** en los planteles de educación básica y media superior, privilegiando la prevención de la violencia y la protección de la comunidad escolar.

Principales acciones:

- Impulsar la aplicación del protocolo mediante revisiones preventivas de carácter voluntario, informado y consensuado.
- Garantizar la participación de madres, padres de familia o tutores y de las autoridades escolares en el desarrollo de las acciones.

- Salvaguardar en todo momento los derechos humanos, la dignidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- Promover una cultura de prevención, convivencia pacífica y corresponsabilidad entre la comunidad educativa y las instituciones de seguridad.

Impacto esperado. Este dictamen fortalece las estrategias de prevención de la violencia en el entorno escolar, contribuyendo a la construcción de espacios educativos seguros, inclusivos y libres de riesgos, mediante acciones coordinadas que respetan los derechos de la niñez y fomentan una cultura de paz.

Fortalecimiento de la seguridad y protección integral en los entornos escolares

"Impulsa entornos escolares seguros mediante el fortalecimiento de la vigilancia preventiva, la coordinación institucional y la protección integral de las y los estudiantes."

Objetivo. Exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer las acciones de seguridad y protección en los entornos escolares, mediante estrategias coordinadas de vigilancia preventiva, atención de emergencias y protección de los derechos de las y los estudiantes.

Principales acciones:

- Reforzar la presencia operativa y los patrullajes preventivos en las inmediaciones de los planteles educativos, especialmente durante los horarios de ingreso y salida del alumnado.
- Implementar programas permanentes de seguridad escolar con mecanismos de reacción inmediata y coordinación entre autoridades educativas y de seguridad pública.
- Impulsar mesas interinstitucionales para el diseño, seguimiento y evaluación de estrategias de seguridad en zonas con mayor incidencia delictiva.
- Solicitar información sobre la cobertura, vigencia y operación de los seguros médicos y de accidentes para estudiantes de educación básica y media superior, así como las acciones necesarias para garantizar su funcionamiento.
- Promover la transparencia mediante la presentación de informes sobre las acciones implementadas para la protección de la comunidad escolar.

Impacto esperado. Este Punto de Acuerdo fortalece la seguridad integral de las comunidades escolares, promoviendo entornos educativos más seguros mediante la coordinación institucional, la prevención del delito y la protección de la integridad física de niñas, niños, adolescentes, docentes y personal educativo.

Galería de las sesiones con Comisiones Unidas

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y EL DEPORTE Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

1. XVIII PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE GUERRERO

"Fortalece la participación democrática de niñas y niños, impulsando el liderazgo, la cultura de la legalidad y la formación cívica desde la infancia."

Objetivo. Respaldar la realización del XVIII Parlamento Infantil del Estado de Guerrero como un espacio de participación democrática que fortalece el ejercicio del derecho de niñas y niños a expresar sus ideas, propuestas e inquietudes sobre los asuntos que impactan su entorno y el desarrollo de la sociedad.

Principales acciones:

- Emitir el dictamen favorable para la celebración del XVIII Parlamento Infantil los días 22 y 23 de abril de 2026.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Congreso del Estado, la Secretaría de Educación Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y demás instituciones participantes para la organización del evento.
- Promover la participación de niñas y niños representantes de las ocho regiones del estado, brindándoles la oportunidad de hacer uso de la tribuna del Poder Legislativo.
- Impulsar la formación cívica y democrática desde la infancia mediante el diálogo, el respeto, la cultura de la legalidad, la tolerancia y la participación ciudadana.

Impacto esperado. Este dictamen reafirma el compromiso del Congreso del Estado con la promoción de los derechos de la niñez, consolidando al Parlamento Infantil como un ejercicio de participación ciudadana que fomenta el liderazgo, la expresión libre de ideas y la formación de una cultura democrática entre las nuevas generaciones de guerrerenses.



2.-XVIII PARLAMENTO ESTUDIANTIL "LOS ADOLESCENTES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD"

"Impulsa la participación democrática de las y los adolescentes, fortaleciendo la cultura de la legalidad, el liderazgo y la formación ciudadana desde la educación secundaria."

Objetivo. Autorizar y respaldar la realización del XVIII Parlamento Estudiantil "Los y las Adolescentes y la Cultura de la Legalidad", como un espacio de participación democrática que fortalece la formación cívica, el liderazgo y el conocimiento de las instituciones públicas entre las y los estudiantes de educación secundaria del Estado de Guerrero.

Principales acciones:

- Autorizar la celebración del XVIII Parlamento Estudiantil en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.
- Garantizar la participación de 46 adolescentes, seleccionados conforme a la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Guerrero, bajo el principio de paridad.
- Integrar un Comité Organizador conformado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y representantes de la Secretaría de Educación Guerrero para coordinar el desarrollo del Parlamento.
- Proporcionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para asegurar la adecuada organización y realización del ejercicio parlamentario.

Impacto esperado. Este Acuerdo Parlamentario fortalece la educación cívica y la cultura de la legalidad al brindar a las y los adolescentes un espacio para ejercer el diálogo, la deliberación y la participación democrática, promoviendo valores de ciudadanía, igualdad, respeto y compromiso con la vida pública desde la educación secundaria.



3.-VIII CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2026

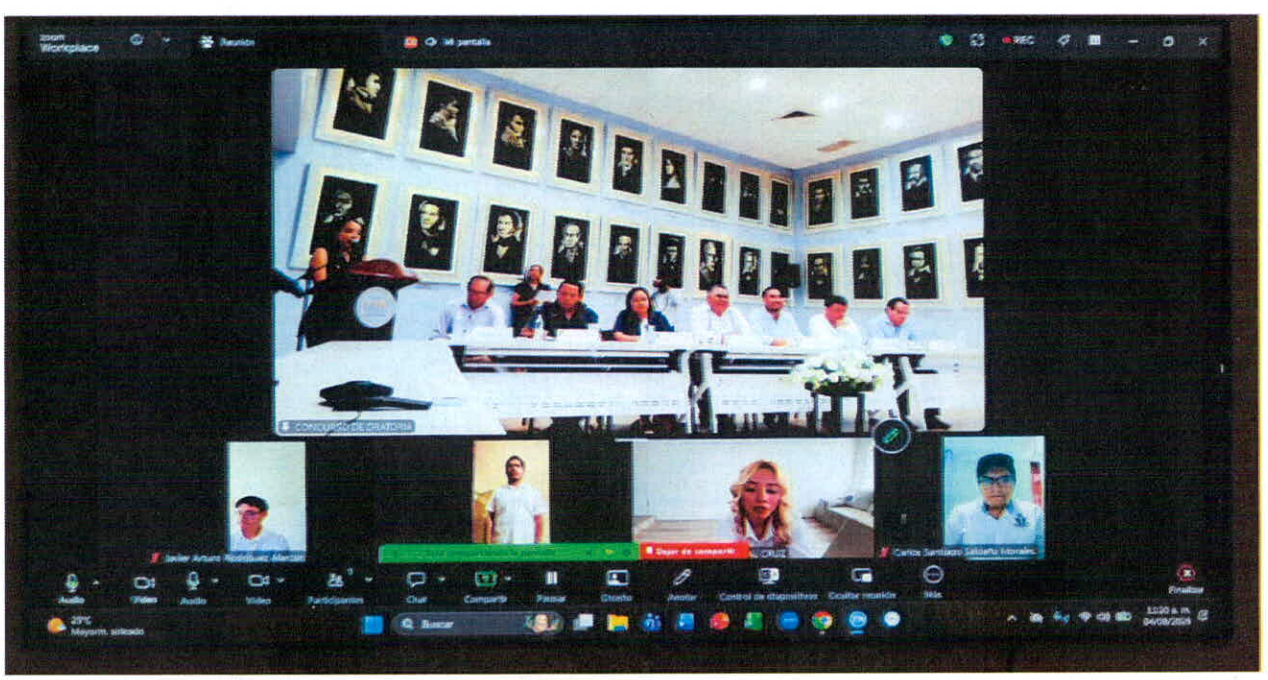
"Impulsa el liderazgo y la participación de las juventudes guerrerenses mediante la oratoria, fortaleciendo la cultura cívica, el pensamiento crítico y la representación del estado en el ámbito nacional."

Objetivo. Emitir la convocatoria para seleccionar a la persona joven que representará al Congreso del Estado de Guerrero en el Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2026, impulsando la participación de las juventudes y fortaleciendo la formación cívica, democrática y el desarrollo de habilidades de liderazgo y expresión pública.

Principales acciones:

- Aprobar la convocatoria dirigida a jóvenes guerrerenses de entre 18 y 29 años para participar en el proceso estatal de selección.
- Establecer un procedimiento transparente de inscripción, evaluación y selección mediante un jurado integrado por especialistas y representantes de instituciones académicas y públicas.
- Promover el desarrollo de competencias en oratoria, argumentación, pensamiento crítico y participación ciudadana.
- Fomentar la reflexión sobre temas de interés nacional, democracia, derechos humanos, identidad, cultura, innovación, medio ambiente, salud mental y participación política de las juventudes.
- Garantizar la representación del Estado de Guerrero en la etapa nacional del Concurso de Oratoria "Juan Escutia" 2026.S

Impacto esperado. Este dictamen fortalece la participación de las juventudes en la vida pública, promoviendo el liderazgo, el pensamiento crítico y la formación de ciudadanía mediante espacios de expresión que impulsan los valores democráticos, el compromiso social y el fortalecimiento de la cultura cívica.



Conclusión de la coordinación legislativa

Los resultados alcanzados a través de la Coordinación Legislativa reflejan un trabajo comprometido con el fortalecimiento de la educación, la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como con la consolidación de políticas públicas orientadas al bienestar social y al desarrollo integral de Guerrero.

Durante este periodo se impulsaron reformas legales, dictámenes y acuerdos parlamentarios que atendieron temas estratégicos como la promoción de la salud preventiva, el acceso equitativo a la educación, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la dignificación de las condiciones laborales del personal docente y de apoyo, la seguridad y el bienestar en los entornos escolares, así como el fomento de la lectura, la prevención de riesgos y la protección de la comunidad educativa.

De igual forma, se promovieron mecanismos que fortalecen la participación ciudadana y la formación democrática desde edades tempranas, mediante la realización del Parlamento Infantil, el Parlamento Estudiantil y la emisión de la convocatoria para seleccionar a la persona representante de Guerrero en el Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2026. Estas acciones contribuyen a formar generaciones con mayor conciencia cívica, liderazgo, pensamiento crítico y compromiso con los valores democráticos.

En conjunto, estos resultados reflejan una agenda legislativa que privilegia el diálogo institucional, la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la construcción de consensos para atender las necesidades de la población. Cada dictamen y acuerdo representa un paso hacia el fortalecimiento de las instituciones, la ampliación de oportunidades para la niñez y la juventud, y la consolidación de una educación más incluyente, segura, equitativa y de calidad.

La Coordinación Legislativa reafirma así su compromiso de continuar impulsando iniciativas y acuerdos que coloquen en el centro de la acción pública a las personas, convencida de que invertir en la educación, la participación ciudadana y el desarrollo integral de las nuevas generaciones constituye la base para construir un Guerrero con mayor justicia, bienestar y desarrollo sostenible.

REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Con la convicción de que la educación constituye una herramienta fundamental para la transformación social, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por conducto de su Presidencia, mantuvo una agenda de vinculación, diálogo y coordinación institucional con autoridades, ciudadanía y comunidad educativa de Guerrero.

- Octava Sesión Ordinaria de la CEPPEMS (17 de diciembre de 2025): En representación de la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, se participó en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), un espacio clave para la coordinación y fortalecimiento de este nivel educativo en Guerrero. La sesión fue encabezada por el Mtro. Ricardo Castillo Peña, secretario de Educación en Guerrero, y reunió a representantes de los distintos subsistemas de educación media superior, tanto públicos como privados, así como a autoridades educativas estatales, con el propósito de consolidar una planeación conjunta y una agenda común en favor de la juventud guerrerense, esfuerzos interinstitucionales que contribuyen al desarrollo educativo de Guerrero y a la construcción de mejores oportunidades para las y los jóvenes.





- **27/01/2026 (Oficinas de la SEG, Chilpancingo):** Mesa de trabajo junto al Titular de la SEG, Lic. Ricardo Castillo Peña; el Dip. Federal Gerardo Olivares Mejía; autoridades municipales de Huitzuco (Eder Nájera), Xochihuehuetlán (Juan Rivera) y Cualác (Jessica Moreno), acompañados por directivos y comités de padres de familia para atender solicitudes educativas.



- **Alianza Estratégica con la UAGro y el INPI (4 de marzo de 2026):**
  Lugar: Instalaciones de la Rectoría de la UAGro, Chilpancingo.
  Acción: Se llevó a cabo una reunión de trabajo institucional para garantizar el acceso, permanencia y desarrollo de las y los jóvenes universitarios con un enfoque humanista e intercultural. Se establecieron acuerdos para abrir mayores oportunidades de ingreso a carreras profesionales a favor de las y los estudiantes indígenas y afromexicanos.
  Participantes: Dr. Javier Saldaña Almazán (Rector de la UAGro); Lic. Manuel Vázquez Quintero (Titular del INPI en Guerrero); Mtro. Abel Bruno Arriaga (Titular de la SEDEPIA); Dip. Catalina Apolinar Santiago (Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas); Antrop. Marcos Matías Alonso (Asesor del INPI Nacional) y equipos de trabajo



- **21/07/2026 (Acapulco de Juárez):** Conmemoración del Día del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) 2026 junto a la SEG y el SNTE.
- **16/07/2026 (Congreso del Estado):** Mesa de trabajo parlamentaria con representantes de los Centros de Atención Infantil (CAI) y enlaces de la SEP para la regularización de claves oficiales.
- **23/06/2026 (Chilpancingo de los Bravo):** Acompañamiento a la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda en la entrega de tarjetas de la Beca Universal Rita Cetina para educación primaria.
- **15/06/2026 (Chilpancingo):** Gestión institucional conjunta con la SEG y el Congreso del Estado en favor de estudiantes clasificados a la Olimpiada Internacional de Matemáticas SIMOC 2026 en Singapur.
- **28/05/2026 (Congreso del Estado):** Reunión con la Dirección General de DGETAyCM para fortalecer la educación agropecuaria en Guerrero y entrega de reconocimiento al estudiante Kevin Pastenes Rodríguez (medallista internacional en matemáticas del CBTA 18).
- **15/05/2026 (Acapulco de Juárez):** Participación en el festejo institucional del Día del Maestro 2026, encabezado por el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Educación Guerrero.
- **12/05/2026 (Congreso del Estado):** Gestión y mesa de diálogo con la Supervisión de la Zona 104 de Preescolar (Huitzuco) para atender requerimientos de las instituciones de la zona.
- **28/04/2026 (Congreso del Estado):** Mesa de trabajo con el Director General de Educación Secundaria, Lic. Rafael Ramírez Aviléz, y directivos de la Costa Chica y Montaña para la creación de una nueva zona escolar.
- **03/03/2026 (Chilpancingo de los Bravo):** Participación en el 10° Aniversario de la Casa del Universitario, marco en el cual se firmó el Convenio de Coordinación INPI-UAGro y se entregó equipamiento para estudiantes indígenas.
- **24/02/2026 (Iguala de la Independencia):** Asistencia junto a la Gobernadora del Estado a la ceremonia conmemorativa por el CCV Aniversario del Nacimiento de la Bandera Nacional.
- **26/01/2026 (Acapulco):** Visita de trabajo al Bachillerato No Escolarizado para Personas con Discapacidad (CAED) junto a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Lucila Rangel.
- **10/12/2025 (Auditorio de Palacio de Gobierno, Chilpancingo):** Participación con el Mtro. Ricardo Castillo Peña (SEG) en la inauguración del Congreso Estatal de Educación Inicial para el desarrollo integral en la primera infancia, junto a representantes de la SEP, SEFIN y UNICEF México.

Conclusión general del informe

Durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología desarrolló una agenda de trabajo orientada al estudio, análisis, discusión y dictaminación de los asuntos turnados por el Pleno del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Las actividades se condujeron bajo los principios de legalidad, objetividad, responsabilidad, transparencia y trabajo colegiado.

En el periodo que se informa, la Comisión recibió 44 asuntos legislativos y dictaminó 39: 26 mediante el trabajo propio de este órgano colegiado y 13 en Comisiones Unidas. Para el desahogo de sus responsabilidades celebró cinco sesiones ordinarias y participó en 13 sesiones de Comisiones Unidas, lo que representa 18 sesiones en total. Estas cifras dan cuenta de la actividad desarrollada y deberán leerse conforme a la clasificación y relación documental incorporadas en este informe.

Los asuntos atendidos comprendieron temas prioritarios para Guerrero, entre ellos el fortalecimiento y actualización del marco jurídico educativo; la ciencia, la tecnología y la innovación; la infraestructura física educativa; la educación inclusiva y la protección de los derechos humanos; la calidad de la enseñanza; la salud y la seguridad en los entornos escolares; las becas y los apoyos estudiantiles; la educación media superior y superior; así como las condiciones laborales del magisterio y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Asimismo, el trabajo coordinado con otras comisiones, autoridades educativas, instituciones públicas y actores de la comunidad escolar permitió enriquecer el análisis de los asuntos y promover respuestas legislativas con una perspectiva integral. La participación en ejercicios como el Parlamento Infantil, el Parlamento Estudiantil y el Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" contribuyó a impulsar la formación cívica, la cultura de la legalidad y la participación democrática de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Los resultados que se presentan son producto del esfuerzo colegiado de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, bajo la conducción de su Presidente, el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, así como del trabajo técnico y de apoyo que hizo posible el desarrollo de las actividades. En ese sentido, el presente informe constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos recibidos, las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante el periodo.

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología refrenda su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad institucional, diálogo y rigor técnico para fortalecer el derecho humano a la educación, promover el desarrollo científico y tecnológico y contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes y comunidades escolares de Guerrero cuenten con mejores condiciones para aprender, enseñar, investigar y desarrollarse.

ATENTAMENTE.

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PODER LEGISLATIVO

DIP. PÁNFILO SANCHÉZ ALMAZÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

SÁNCHEZ ALMAZÁN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA